

RESOLUCION Nº **25689**

VISTO:

El expediente CO-0062-02083875-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

• Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para crear una plaza en el espacio verde delimitado por Pasaje Sin Nombre 52.75 (05275D), Av. José Gorriti, lateral ferrocarril y Av. French. Se contemplará la instalación de la siguiente infraestructura:

- Juegos infantiles;
- Cestos para residuos;
- Bancos;
- Iluminación;
- Rampas.

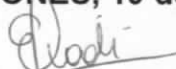
Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas, pudiendo suscribir convenios con ciudadanos, empresas, organizaciones sociales a los fines de su financiamiento, en el marco del programa de Responsabilidad Social instituido por Ordenanza N° 11.923.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

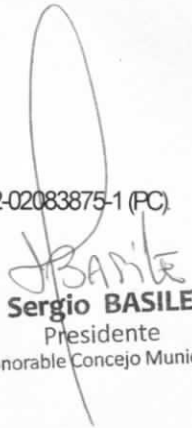
SALA DE SESIONES, 19 de marzo de 2026.-


EUGENIA de los MILAGROS ZIADI
Subsecretaria Coordinación Legislativa
Honorable Concejo Municipal



Expte. CO-0062-02083875-1 (PC)

2026 - Santa Fe Ciudad Sede de los XIII Juegos Suramericanos,
evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental
Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz


Sergio BASILE
Presidente
Honorable Concejo Municipal

5 E MAR 2026

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 13 ABR 2026

Dirección de Legislación y MEU

